

Decreto N.º 207 de 1.945
(Noviembre 22)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Concélese licencia por el término de diez (10) días, a partir de mañana al señor Alejandro Contreras por enfermedad comprobada y con la remuneración legal correspondiente y por el término de la licencia, para llenar la vacante nombrase al señor Luis Ardila, Camionero de uno de los Carros de Aseo.

Comunique.

Dado en Bucaramanga, a veintidos de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario-Encargado

Elías Durán

El Secretario-accidental.

Alirio Rangel

